



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 14267/2026, en el cual obra la protocolización del taller de capacitación: "Inteligencia Artificial, la práctica para la gestión universitaria en la Universidad Nacional de San Luis" para el personal Nodocente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral (RR) N.º 1243/2026 se protocolizó el dictado de la propuesta de formación: "Inteligencia Artificial, la práctica para la gestión universitaria en la Universidad Nacional de San Luis" destinado al personal Nodocente del área de despacho de las Secretarías Generales de las 8 (ocho) facultades y el Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis.

Que en la Resolución mencionada precedentemente consta la nómina de aprobados y asistentes al taller "Inteligencia Artificial, la práctica para la gestión universitaria en la Universidad Nacional de San Luis".

Que se han advertido errores materiales en el Anexo II de la citada Resolución – nómina de aprobados y asistentes- al consignarse erróneamente números de documento de identidad del personal que aprobó el respectivo taller.

Que el Artículo 18 de la Ley de Procedimiento Administrativo N.º 19549, respecto al acto administrativo regular establece: *"...podrá ser derogados, total o parcialmente, y reemplazados por otros, de oficio o a petición de parte. Todo ello sin perjuicio de los derechos adquiridos que pudieran haber nacido al amparo de las normas anteriores y con indemnización de los daños efectivamente sufridos por sus titulares"*.

Que, por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto la RR N.º 1243/2026, a fin de la subsanación de los errores detectados y emitir posteriormente el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la RR N.º 1243/2026 en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente disposición y emitir nuevo acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CSM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 12:50:24
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/09/2026 16:10:25
Razon: Autorizado por Rosa Alejandra Lorenzo



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/09/2026 07:53:30
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil